



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0027 -2014-GORE-ICA/GGR

Ica, 29 ENE. 2014



VISTO, el Informe N° 020-2014-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

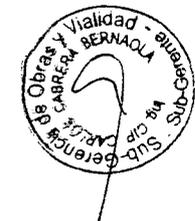
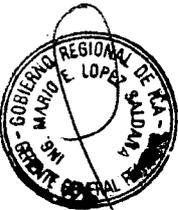
Que, como resultado de la Licitación Pública N° 009-2012-GORE-ICA/D.U. N° 016-2012, se firmó el Contrato de Ejecución de Obra N° 010-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el Consorcio San Martín, para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el CC.PP. San Martín de Porres y Anexos del Distrito y Provincia de Ica";

Que, mediante Carta N° 0036-2013/CMCF de 20 de diciembre de 2013, el representante legal del Consorcio MCF encargado de la Supervisión de Obra - Ing. Iván Alexander Monroe Espinoza- comunicó a la Sub Gerencia de Obras y Vialidad que la obra en mención se encuentra concluida al 100%; por lo que solicitó la conformación del comité de recepción de obra, en cumplimiento del artículo 210° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, adjuntando copia del folio N° 049 del Cuaderno de Obra;

Que, como resultado de dicha información, el Monitor de Obra emitió el Informe N° 010-2014-ZMQR/SGO de 06 de Enero de 2014, mediante el cual comunicó que la obra de la referencia según asiento N° 506 de la supervisión anotación del cuaderno de obra esta se encuentra concluida, el mismo que solicita la conformación del comité de recepción; por lo que dicho Monitor propuso a los Ingenieros Jaime de la Cruz Aguado, Presidente; Luis Cáceres Calderón, Luis Hernández Huarcaya y Iván Monroe Espinoza como miembros;

Que, mediante Informe N° 0045-2014-SGO de 22 de Enero de 2014, la Sub Gerencia de Obras y Vialidad indicó que la Supervisión de Obra comunicó la culminación de la obra solicitando su Recepción, y precisó que el Monitor de Obra manifiesta haber verificado la culminación solicitando proceder con la designación del Comité de Recepción de Obra, en concordancia con lo establecido en el Art. 210° del Reglamento de la LCE; por lo que dicha Sub Gerencia de Obra indicó que el Comité de Recepción de Obra estaría conformado por el Ing. José Jaime De La Cruz Aguado en calidad de Presidente y los Ingenieros Luis Cáceres Calderón, Luis Hernández Huarcaya y Iván Alejandro Monroe Espinoza(Supervisor de obra) en calidad de miembros, propuesta que contó con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N° 020-2014-GORE-ICA/GRINF;

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, conforme a las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR;





Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0027 -2014-GORE-ICA/GGR

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el CC.PP. San Martin de Porres y Anexos del Distrito y Provincia de Ica.
CONTRATISTA	:	CONSORCIO SAN MARTIN
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP José Jaime De La Cruz Aguado
Miembro	:	Ing. CIP Luís Cáceres Calderón
Miembro	:	Ing. CIP Luís Hernández Huarcaya
Miembro	:	Ing. CIP Iván Alejandro Monroe Espinoza (Supervisor de Obra)



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al representante legal del Consorcio San Martín con domicilio legal según contrato en Calle Margaritas N° 308, Of. 202, Urb. San Isidro, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LÓPEZ BALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL